

Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1064, que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Excelencia el Sr. Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España.

(G. O. Nº 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1064

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Señor Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno dominicano;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el Señor Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER